

## **MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A. Y SUBSIDIARIA**

Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019  
y el Informe de los Auditores Independientes.

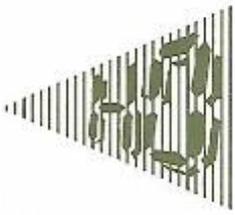
### **CONTENIDO**

#### **Informe de los auditores independientes**

#### **Estados Financieros**

- Estado consolidado de situación financiera
- Estado consolidado de resultados
- Estado consolidado de resultados integrales
- Estado consolidado de cambios en el patrimonio
- Estado consolidado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros consolidados

S/            -            Sol  
US \$        -            Dólar Estadounidense



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores accionistas de  
Minera Andina de Exploraciones S.A.A. y Subsidiaria

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A. Y SUBSIDIARIA** (en adelante la Compañía), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros consolidados**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno que la Gerencia considere pertinente para permitir la preparación y la presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos de Perú, constituidas fundamentalmente por las Normas Internacionales de Auditoría - NIA - publicadas por el International Auditing and Assurance Standards Board - IAASB. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros consolidados estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros consolidados contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A Y SUBSIDIARIA** al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### Asuntos de Énfasis

1. Los estados financieros separados de la subsidiaria SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROSITA N°1 DE AREQUIPA, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, no fueron auditados por nosotros. La consolidación de estados financieros ha sido preparada por la Compañía para cumplir con los requerimientos regulatorios sobre la base del estado financiero auditado de **MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A.** y sobre la base de los estados financieros no auditados de su subsidiaria SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROSITA N°1 DE AREQUIPA.
2. Sin calificar nuestra opinión de auditoría, queremos enfatizar sobre el contenido de la Nota 21 a los estados financieros consolidados adjuntos. En esta se indica los efectos en las operaciones de la Compañía generados por la cuarentena y estado de emergencia decretados por el gobierno a raíz de la pandemia del Covid 19. Asimismo, se indica la opinión de la Gerencia sobre el particular en el sentido que, estos efectos no son de una magnitud que afecte la continuidad de las operaciones.

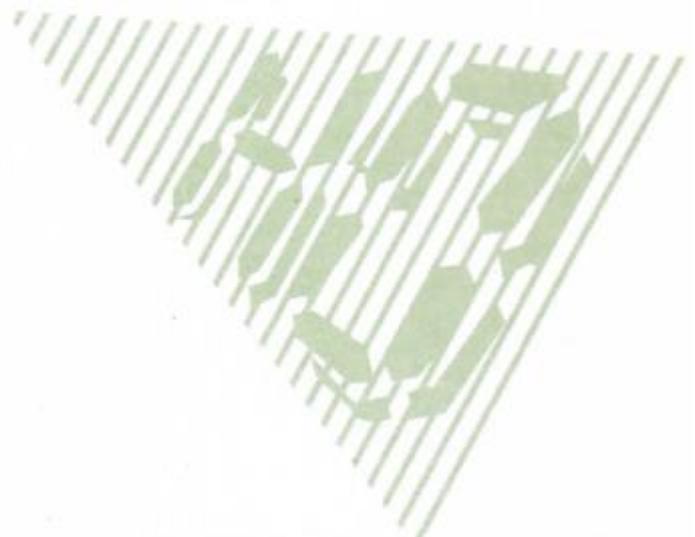
Lima, Perú  
24 de febrero de 2021

Refrendado por:

  
\_\_\_\_\_  
Humberto Olano Flores  
Contador Público Colegiado  
Matricula N° 1014

(Socio)

*H. Olano & Asociados Sociedad Civil*



**MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A. Y SUBSIDIARIA**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en soles)

ACTIVO	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	PASIVO Y PATRIMONIO	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalente al efectivo	(Nota 6)	949,176	2,187,010	Cuentas por pagar comerciales		97,852	16,095
Cuentas por cobrar comerciales	(Nota 7)	210,027	108,269	Otras cuentas por pagar	(Nota 14)	1,310,645	1,184,347
Cuentas por cobrar a relacionadas	(Nota 8)	170,862	229,190				
Otras cuentas por cobrar	(Nota 9)	719,351	663,321	Total pasivo corriente		<u>1,408,497</u>	<u>1,200,442</u>
Gastos contratados por anticipado		<u>34,838</u>	<u>27,373</u>				
Total activo corriente		<u>2,084,254</u>	<u>3,215,163</u>				
 <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				 <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Instalaciones, maquinaria y equipos, neto	(Nota 10)	537,441	564,170	Otras cuentas por pagar	(Nota 14)	<u>1,993,200</u>	<u>1,824,350</u>
Intangible, neto	(Nota 11)	194,738	194,738	Total pasivo no corriente		<u>1,993,200</u>	<u>1,824,350</u>
Fondo de comercio	(Nota 12)	568,049	568,049				
Activo por impuestos diferido	(Nota 13)	<u>363,161</u>	<u>447,149</u>	Total pasivo		<u>3,401,697</u>	<u>3,024,792</u>
Total activo no corriente		<u>1,663,389</u>	<u>1,774,106</u>				
				<b>PATRIMONIO</b>			
				Capital	(Nota 15)	2,646,315	2,646,315
				Capital Adicional		1,689,501	1,689,501
				Reserva legal		533,955	533,955
				Resultados acumulados		<u>(4,523,826)</u>	<u>(2,905,294)</u>
				Total patrimonio		<u>345,945</u>	<u>1,964,477</u>
 <b>TOTAL ACTIVO</b>		 <u><u>3,747,643</u></u>	 <u><u>4,989,269</u></u>	 <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		 <u><u>3,747,643</u></u>	 <u><u>4,989,269</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

**MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A. Y SUBSIDIARIA**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresado en soles)

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos	(Nota 16)	5,300,990	6,403,528
Total ingresos		<u>5,300,990</u>	<u>6,403,528</u>
Gastos de administración	(Nota 17)	(5,021,414)	(3,854,186)
Gastos en proyectos	(Nota 18)	<u>(1,918,122)</u>	<u>(2,395,113)</u>
(Pérdida) utilidad operativa		<u>(1,638,546)</u>	154,229
Otros ingresos y gastos (neto)		56,658	-
Ingresos financieros		47,028	484
Gastos financieros		(16,128)	(30,797)
Diferencia de cambio (neto)	(Nota 4-i)	<u>16,444</u>	<u>(43,382)</u>
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la renta		<u>(1,534,544)</u>	<u>80,534</u>
Impuesto a la renta corriente	(Nota 20)	-	-
Impuesto a la renta diferido	(Nota 13)	<u>(83,988)</u>	<u>(322,273)</u>
<b>Pérdida del año</b>		<b><u>(1,618,532)</u></b>	<b><u>(241,739)</u></b>
Participación principal y controladora		(1,618,532)	(241,739)
Participación no controladora y subsidiaria			
(Pérdida) Utilidad básica y diluida por acción		(0.061)	(0.143)
Promedio ponderado de acciones en circulación		<u>26,463,157</u>	<u>26,463,157</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A. Y SUBSIDIARIA**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en soles)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pérdida del año	(1,618,532)	(241,739)
Otro resultado integral		
Resultado integral total del año	(1,618,532)	(241,739)
Participación principal y controladora	<u>(1,618,532)</u>	<u>(241,739)</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A. Y SUBSIDIARIA**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en soles)

	Capital	Capital Adicional	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Total Patrimonio atribuible a la Matriz	Interés Minoritario	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	2,646,315	976,303	534,754	(2,933,561)	1,223,811	(91,296)	1,132,515
Ajuste NIIF 3	-	-	-	(288,702)	(288,702)	-	(288,702)
Ajuste	-	-	-	(15,992)	(15,992)	91,296	75,304
Reducción	-	-	(799)	574,700	573,901	-	573,901
Aporte de capital	-	713,198	-	-	713,198	-	713,198
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(241,739)	(241,739)	-	(241,739)
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>2,646,315</b>	<b>1,689,501</b>	<b>533,955</b>	<b>(2,905,294)</b>	<b>1,964,477</b>	-	<b>1,964,477</b>
Resultado del ejercicio	-	-	-	(1,618,532)	-	-	(1,618,532)
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>2,646,315</b>	<b>1,689,501</b>	<b>533,955</b>	<b>(4,523,826)</b>	<b>345,945</b>	-	<b>345,945</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

**MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A. Y SUBSIDIARIA**

**ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en soles)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pérdida del año	(1,618,532)	(241,739)
Más (menos) ajustes a la pérdida neta:		
Depreciación	60,246	56,505
Impuesto a la renta diferido (Nota13b)	-	205,571
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Aumento (disminución) de cuentas por cobrar comerciales	(101,758)	151,443
Aumento (disminución) de otras cuentas por cobrar	(63,495)	(83,894)
Aumento (disminución) de cuentas por pagar comerciales	81,757	-
Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar	295,149	(82,292)
Aumento depósitos en garantía	83,988	635,425
<b>EFFECTIVO (APLICADO) A LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u><b>(1,262,645)</b></u>	<u><b>641,019</b></u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Compra de activos fijos	(33,517)	(12,661)
Préstamo a relacionada	58,328	-
<b>EFFECTIVO (APLICADO) A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u><b>24,811</b></u>	<u><b>(12,661)</b></u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Aportaciones de capital (Nota15)	-	713,198
<b>EFFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u><b>-</b></u>	<u><b>713,198</b></u>
<b>(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>(1,237,834)</b>	<b>1,341,556</b>
<b>SALDO DE EFECTIVO AL INICIO</b>	<u><b>2,187,010</b></u>	<u><b>845,454</b></u>
<b>SALDO DE EFECTIVO AL FINAL AL DEL PERIODO</b> (Nota6)	<u><u><b>949,176</b></u></u>	<u><u><b>2,187,010</b></u></u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

**MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019**

**1. ACTIVIDAD ECONÓMICA**

a) Antecedentes

**MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A. Y SUBSIDIARIA** no existe como persona jurídica; bajo este nombre se presenta la consolidación de los estados financieros separados de las empresas en las que la Compañía posee directamente el control.

La consolidación de estados financieros ha sido preparada por la Compañía para cumplir con los requerimientos regulatorios sobre la base del estado financiero auditado de **MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A.** y sobre la base de los estados financieros no auditados de su subsidiaria **SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROSITA N°1 DE AREQUIPA.**

Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros individuales de las siguientes empresas constituidas en la República del Perú:

**MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A.** (en adelante “Minandex”)

MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A., se constituyó en noviembre de 1996, con el aporte de activos y pasivos de Compañía San Ignacio de Morococha S.A. (SIMSA) vinculados con la actividad de exploración fuera del área de Chanchamayo, departamento de Junín, incluyendo los derechos mineros que SIMSA mantenía conjuntamente con Compañía Minera Milpo S.A. y con Compañía Minera Sayapullo S.A. El domicilio legal de la Compañía es Jr. Arnaldo Alvarado Degregori N°392 (antes Calle C), Urbanización Pampas de Santa Teresa, Santiago de Surco, Lima.

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, el personal empleado por la Compañía para desarrollar sus actividades comprendió 13 y 6 trabajadores respectivamente.

b) Actividad Económica

La actividad principal de la Compañía es la exploración y posterior negociación de los derechos mineros, ya sea como opción de transferencia, o cesión en explotación, la cual se encuentra regulada por la Ley General de Minería y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 03-94-EM.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía posee propiedad directa de derechos mineros por 9,144.12 hectáreas (18,115.98 al 31 de diciembre de 2019) en los Proyectos: Corihuarmi, Arirahua y un grupo de concesiones denominadas Nuevos Proyectos los cuales aún están en fase básica de exploración; y en asociación con otras compañías 24,986.80 hectáreas (28,978.59 en el 2019) correspondientes a los proyectos Arirahua, Mónica Lourdes, Pepita 49 y Baños del Indio; totalizando 34,130.92 hectáreas (47,094,57 en el 2019), la mayoría de las cuales vienen siendo exploradas por su potencial económico.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía mantiene una inversión en su Subsidiaria SMRL Rosita N°1 (en adelante la Subsidiaria) de quien posee el 85% de participación en su capital social. La Subsidiaria se constituyó el 12 de agosto de 1992, su domicilio legal es Jr. Arnaldo Alvarado Degregori N°392, Urbanización Pampas de Santa Teresa, Santiago de Surco, Lima y su actividad principal es la exploración y desarrollo de propiedades mineras en el Perú.

#### **SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROSITA N°1 DE AREQUIPA**

SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROSITA N° 1 DE AREQUIPA (en adelante la Subsidiaria) se constituyó el 12 de agosto de 1992, su domicilio legal es Jr. Arnaldo Alvarado Degregori N°392, Urbanización Pampas de Santa Teresa, Santiago de Surco, Lima y su actividad principal es la exploración y desarrollo de propiedades mineras en el Perú.

#### c) Principales Contratos

##### **Contrato de Cesión Minera y Opciones Sucesivas de Transferencia de Participaciones**

- Con fecha 26 de marzo de 2013 la Compañía suscribió un Contrato de Cesión Minera y Opciones Sucesivas de Transferencia de Participaciones (en adelante el Contrato) con la Compañía Minera Milpo S.A.A. (en adelante Milpo) y con la Compañía S.M.R.L. Pepita N° 1 de Ica (en adelante SMRL) con el objeto de que Milpo pueda adquirir el 100% de las participaciones representativas del capital social de SMRL, correspondiente al Proyecto minero Mónica Lourdes (en adelante el Proyecto), a la fecha del Contrato, Milpo era titular del 57.5% y Minandex del 42.5% de las participaciones de SMRL.
- Como parte del objeto del Contrato, SMRL entrega en cesión minera a Milpo para fines únicamente de exploración por el plazo de 8 años los derechos mineros de los siguientes proyectos: Mónica Lourdes, Pepita N°95, Pepita N°94, Pepita N°951, Nuevo Pepita y Pepita N°49 y Milpo se compromete a efectuar una inversión mínima de US\$4,000,000 en gastos de geología, geoquímica y geofísica entre otros gastos calificados relacionados a las labores de exploración.
- En cumplimiento de la cláusula 6 del Contrato, la Compañía otorga a favor de Milpo dos opciones de transferencias de su participación en el capital de SMRL, en la primera opción Milpo adquiere el 25% a un precio de US\$950,000 más un variable que depende de las regalías del Proyecto en un plazo no mayor a 4 años y 6 meses contados desde a fecha de inicio de exploración; en la segunda opción Milpo adquiere el 17.5% restante a un precio que se calculará sobre la base del Estudio de Factibilidad llevado a cabo por Milpo y entregado a la Compañía (Minandex). De esa manera Milpo consolidará una participación del 100% en el capital social de SMRL y como parte para ejercer las opciones, Milpo entregó a Minandex como depósito en garantía para la adquisición de las participaciones un importe de US\$ 250,000. Como parte del precio total de la transferencia del 25% de las participaciones, Milpo deberá pagar a la Compañía (Minandex) una regalía de 0.5% y 1% de la venta que se obtenga de la producción de los derechos mineros, estas regalías se empezarán a cancelar como adelantos dentro del tercer año contado desde la fecha de inicio de exploración.

- Con fecha 17 de marzo de 2016 Milpo comunicó a la Compañía y a la Subsidiaria su decisión de terminar con efectos inmediatos el Contrato debido a la situación de conflictos sociales que imposibilita obtener derechos superficiales para llevar adelante las labores de exploración de los derechos mineros.
- Con fecha 31 de marzo de 2016 la Compañía envía respuesta a Milpo y a SMRL informando que había desarrollado una estrategia para implementar un Programa de Intervención Social para la viabilidad del Proyecto, proponiendo reanudar reuniones de coordinación, a fin de exponer la estrategia e implementarla en forma conjunta con la finalidad de lograr el objeto del Contrato.
- Con fecha 21 de abril de 2016, Milpo informó a la Compañía su disposición de buscar alternativas de solución a la situación social que no permite la normal ejecución del Contrato.
- Con fecha 6 de abril de 2017 se suscribe una Adenda al Contrato en donde las partes involucradas acuerdan implementar en un plazo de 1 (un) año el Programa de Intervención Social, cuyo objetivo será obtener los derechos de uso de propiedad superficial en donde se encuentra el Proyecto. El presupuesto máximo para este Programa asciende a S/800,400; más los impuestos de ley, este monto cubrirá los compromisos que se pudieran asumir con las comunidades intervinientes y/o con los diversos actores sociales de la zona; estos gastos será asumidos en su totalidad por Milpo.
- Si en el plazo de 1 (un) año no se logra el objetivo, el plazo se ampliará por un año adicional y si concluido el segundo año no se cumple con el objetivo del Programa y si Milpo decide no continuar con la ejecución del Contrato, se entenderá terminado sin responsabilidad alguna para las partes. La Compañía en el plazo de 1 (un) año contado desde la fecha en que los derechos mineros sean inscritos a favor de la Subsidiaria, podrá proponer a Milpo un esquema de desarrollo del Proyecto Mónica Lourdes.
- Con fecha 17 de setiembre de 2019 se firmó la Tercera Adenda correspondiente al contrato de fecha 26 de marzo de 2013 donde en la cláusula segunda se precisa que en el mes de setiembre de 2019 Milpo (Ahora NEXA RESOURCES PERU S.A.A.) efectuara el segundo depósito en garantía por la suma de US\$300,000 sin que este condicionado a la fecha de inicio de la exploración, como inicialmente se mencionaba.

d) Autorización para la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 adjuntos, serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros separados por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 adjuntos, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada de

manera no presencial de acuerdo al artículo 5º del Decreto de Urgencia N° 056-2020, el 23 de junio de 2020.

## 2. RESUMENES DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los principios y prácticas contables aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros consolidados de la Compañía adjuntos se describen a continuación, estos principios y prácticas se han aplicado de manera uniforme en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario:

### a) Bases de preparación y presentación

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (En adelante las NIIF) emitidas o adoptadas por el International Accounting Standards Board - IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC, y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera - CINIIF, o por el anterior Comité Permanente de Interpretación - SIC, adoptadas por el International Accounting Standards Board - IASB. En la preparación y presentación de los estados financieros de 2020 y 2019 la Compañía ha observado el cumplimiento de las normas e interpretaciones antes mencionadas.

La compañía en el año 2020 ha adoptado las siguientes normas:

Las Modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” el objetivo de esta NIIF es mejorar la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad de la información sobre combinaciones de negocios y sus efectos, que una entidad que informa proporciona a través de su estado financiero, en su apéndice A señala que negocio es un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar bienes o servicios a los clientes, que genera ingresos por inversiones (tales como dividendos o intereses) u otros ingresos de actividades ordinarias.

Las Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” esta norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Asimismo proporciona una nueva definición al término de Materialidad o con importancia relativa: La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa.

La Modificación a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” el objetivo de esta norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. La modificación está relacionada con el término de materialidad de acuerdo a la NIC 1.

La Compañía aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, cuyo objetivo es proporcionar a los usuarios de los estados financieros información importante que les permita evaluar el efecto que tienen los arrendamientos en la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo en el ejercicio económico que informa.

La Compañía considera que estas normas no tendrán un impacto significativo en su aplicación a la fecha de sus estados financieros consolidados.

b) Consolidación de Estados Financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos y flujos de efectivo de Minera Andina de Exploraciones S.A.A. y Subsidiaria (Nota 1) después de eliminar todos los saldos y las transacciones de importancia entre las Compañías.

Subsidiaria es toda entidad (incluyendo las entidades de propósito especial) en la cual la Compañía tiene el poder de dirigir sus políticas financieras y operativas. Esta situación es generalmente observada por un control de la participación accionaria de más de la mitad de las acciones con derecho a voto. La subsidiaria es totalmente consolidada desde la fecha en que se transfirió el control efectivo de la misma a la Compañía y deja de ser consolidada desde la fecha en que cesa dicho control.

Un cambio en la participación en una Subsidiaria, sin que haya pérdida de control, se contabiliza como una transacción de patrimonio. Cuando la Compañía pierde el control de una Subsidiaria la Gerencia evalúa continuamente los estimados y criterios contables usados, basándose en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

c) Uso de estimaciones contables

La Gerencia la Compañía evalúa continuamente los estimados y criterios contables usados, basándose en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

El proceso de preparación de los estados financieros consolidados requiere estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos por parte de la Gerencia de la Compañía, incluyendo la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos.

Si las estimaciones o supuestos, que están basados en el mejor criterio de la Gerencia de la Compañía a la fecha de los estados financieros consolidados, varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas en las que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros consolidados serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca.

Las principales estimaciones relacionadas con los estados financieros consolidados se refieren a la provisión para beneficios sociales, depreciación de activos fijos, amortización de activos intangibles, estimación por cuentas de cobranza dudosa y la provisión para Impuesto a la renta diferido, cuyos criterios contables se describen más adelante.

La Gerencia de la Compañía ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

d) Moneda funcional y operaciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados se expresan en la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía (moneda funcional). Los estados financieros consolidados se presentan en Soles, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Se consideran transacciones en moneda extranjera aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios en Dólares Estadounidenses están expresados en Soles al tipo de cambio de oferta y demanda vigente a la fecha del estado consolidado de situación financiera publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

e) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros que se presentan en el estado consolidado de situación financiera corresponden a instrumentos primarios como son: efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se clasifican como de activo, pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Los instrumentos financieros son reconocidos en los estados financieros consolidados a su valor razonable. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En opinión de la Gerencia, los valores en libros de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son sustancialmente similares a sus valores razonables. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

f) Efectivo y equivalentes al efectivo

Para propósitos del estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden el efectivo disponible y los depósitos en cuentas corrientes bancarias.

g) Cuentas por cobrar y estimación para deterioro

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable a la fecha de la transacción, neto de la correspondiente estimación por deterioro. La estimación por deterioro de las cuentas por cobrar se determina en base a una evaluación de las cuentas individuales, considerando la suficiencia de las garantías y la antigüedad de las deudas.

Esta estimación es revisada periódicamente para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir las potenciales pérdidas. El monto de la estimación se reconoce en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

h) Instalaciones, maquinaria y equipos, netos

El costo inicial de instalaciones, maquinaria y equipos comprende su valor de compra y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso.

Los desembolsos por mantenimiento y reparación son cargados a los resultados cuando se incurren. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de instalaciones, maquinaria y equipos, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación de instalaciones, maquinaria y equipos se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las vidas útiles estimadas siguientes:

	<u>Tasa</u>
Instalaciones	3%
Maquinaria y equipos	20%
Unidades de transporte	20%
Equipos de cómputo	25%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos diversos	10%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados por la Gerencia, de ser necesario, en cada fecha del estado consolidado de situación financiera, sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de instalaciones, maquinaria y equipos.

i) Arrendamientos

La compañía evalúa al inicio de cada contrato, si este transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado y utiliza la definición de arrendamiento establecida en la NIIF 16, es decir, que se refiere a un “contrato o parte de un contrato que trasmite el derecho de usar un activo (el activo subyacente) por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación”. La Compañía para fines de arrendamiento es arrendataria.

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso y sus correspondientes pasivos y aplica el párrafo 6 de la NIIF 16 en sus arrendamientos a corto plazo.

j) Intangibles

Concesiones mineras

Las concesiones mineras representan la titularidad del derecho de exploración que tiene la Compañía sobre las propiedades mineras de interés geológico. Las concesiones mineras se presentan al costo y se amortizan siguiendo el método de unidades de producción, usando como base las reservas probadas y probables. En el caso que la Compañía abandone dichas concesiones, los costos asociados son castigados en el estado consolidado de resultados. Al fin de cada año, la Compañía evalúa por cada unidad minera si existe algún indicio de que el valor de sus concesiones mineras se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace una estimación del importe recuperable del activo. Las concesiones mineras se presentan dentro del rubro “Activos intangibles, neto” en el estado consolidado de situación financiera.

k) Fondo de comercio

El fondo de comercio resultante producto de la adquisición de los activos y pasivos de la subsidiaria absorbida Minex, se reconoció conforme al método de unión de intereses sobre el valor en libros de los activos y pasivos de la subsidiaria Minex, reconocidos a la fecha de adquisición. El fondo comercio es reconocido inicialmente como un activo al costo y se presenta neta de cualquier pérdida por deterioro. La Gerencia de la Compañía analiza el deterioro del valor del fondo de comercio por lo menos una vez cada año.

En el ejercicio 2019, el fondo de comercio mencionado por el importe de S/288,702, fue contabilizado contra la cuenta de resultados acumulados.

l) Pérdida de valor de los activos de larga duración

La Compañía evalúa en cada fecha del estado consolidado de situación financiera si existe un indicador de que un activo de larga duración podría estar deteriorado. La Gerencia prepara un estimado del importe recuperable del activo cuando existe un indicio de deterioro o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de la unidad generadora de efectivo menos los costos de vender y su valor de uso y es determinado para un activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo de manera independiente.

Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su valor recuperable.

Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las actuales condiciones de mercado y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas son reversadas sólo si se ha producido un cambio en los estimados usados para determinar el importe recuperable del activo desde la fecha en que se reconoció por última vez la pérdida por deterioro. Si este es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable. Dicho importe aumentado no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores.

Dicha reversión es reconocida en resultados del ejercicio a menos que el activo se lleve a su valor revaluado, en cuyo caso la reversión es tratada como un aumento de la revaluación. Luego de efectuada la reversión, el cargo por depreciación es ajustado en periodos futuros distribuyendo el valor en libros del activo a lo largo de su vida útil remanente.

m) Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula de acuerdo con la legislación vigente por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras elegidas por ellos. Se incluye en el rubro otras cuentas por pagar y se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devenga.

n) Capital

Corresponde a los derechos proporcionales que tienen los tenedores de acciones o accionistas sobre el total del patrimonio de la Compañía.

o) Impuesto a la Renta

Corriente

El Impuesto a la Renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

Diferido

El Impuesto a la Renta diferido se registra en su totalidad, usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros consolidados. El Impuesto a la Renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido

promulgadas a la fecha del estado separado de situación financiera y que se espera serán aplicadas cuando el Impuesto a la Renta diferido activo o el Impuesto a la Renta pasiva se pague.

Los activos y pasivos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 30296. La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera, a la fecha del estado consolidado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El Impuesto a la Renta diferido activo se reconoce en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se pueda usar las diferencias temporales.

p) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

q) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros consolidados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros consolidados, éstas se revelan en notas en los estados financieros consolidados.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros consolidados, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

r) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía, se deduce del patrimonio en el período en el que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la Compañía.

s) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos corresponden principalmente a regalías por concesiones mineras y se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y puede ser medido confiablemente, independientemente de cuando se efectúa el cobro. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir teniendo en cuenta los acuerdos de pago definidos contractualmente y excluyendo los derechos e impuestos.

Los gastos realizados por proyectos son debitados a los resultados del periodo en que se incurren. Los demás ingresos y gastos se reconocen a medida que se devengan y en

los periodos con los cuales se relacionan, independientemente del momento en que se cobren o paguen.

t) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se registran en el resultado del ejercicio en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan independientemente del momento en que se perciben o desembolsan.

u) Reclasificaciones

Ciertas cifras en los estados financieros del año 2019 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con los del año 2020.

### 3. CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES

Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas, pero no vigentes al 31 de diciembre de 2020

Modificaciones de la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”

Las modificaciones de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros aclaran que, los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existen al final del período sobre el que se informa.

El derecho a aplazar la cancelación debe ser fundamentado y existir al final del ejercicio que se informa.

Las modificaciones también aclaran lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a 'liquidación' de un pasivo.

Las modificaciones a esta norma son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.

Modificación de la NIC 16 “Propiedades Planta y Equipo”

Las entidades no podrán deducir el costo de un artículo de Propiedad, Planta y Equipo, cualquier producto producido mientras se lleva tal activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En lugar, una entidad deberá reconocer el producto de la venta de dichos artículos, y los costos de producción asociados a esos artículos, en ganancia o pérdida. Las modificaciones a esta norma son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.

Modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios

Se realizaron modificaciones menores a la NIIF 3 Combinaciones de negocios para actualizar las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera y agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y de la Interpretación CINIIF 21 Gravámenes.

Las modificaciones también confirman que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. Las modificaciones a esta norma son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.

Modificación a la NIC 37 “Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes”

La modificación a la NIC 37 aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplimiento del contrato como una asignación de otros costos directamente relacionados con el cumplimiento de los contratos. Antes de reconocer una provisión separada para un contrato oneroso, la entidad reconoce cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir con el contrato. Las modificaciones a esta norma son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022

#### 4. MONITOREO Y ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía lo exponen a una variedad de riesgos financieros, que incluyen los efectos de las variaciones en los precios de mercado de la deuda y patrimonio, variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, en las tasas de interés y en los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros.

El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo a políticas aprobadas por el Directorio. La Gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades operativas.

##### (i) Riesgo de moneda

La Gerencia considera que las fluctuaciones futuras en el tipo de cambio de la moneda peruana frente al Dólar Estadounidense no afectarán significativamente los resultados de las operaciones futuras.

Los saldos en Dólares Estadounidenses (US \$) al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Activos monetarios:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	222,096	604,291
Cuentas por cobrar comerciales	57,886	32,682
Otras cuentas por cobrar	35,793	35,099
Total activos monetarios	<u>315,775</u>	<u>672,072</u>
Pasivos monetarios:		
Cuentas por pagar comerciales	-	-
Otras cuentas por pagar	550,000	550,000
Total pasivos monetarios	<u>550,000</u>	<u>550,000</u>
Posición, activa (pasiva) neta	<u><b>(234,225)</b></u>	<u><b>122,072</b></u>

Dichos saldos han sido expresados en soles a los siguientes tipos de cambio del mercado libre de cambios establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS), vigentes al 31 de diciembre, como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
1 US\$ - Tipo de cambio - compra (activos)	3.618	3.311
1 US\$ - Tipo de cambio - venta (pasivos)	3.624	3.317

La diferencia de cambio generada en el año se presenta en el rubro Diferencia de cambio neta, en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales:

En el año 2020, la Compañía generó ganancia por diferencia de cambio por S/16,444 y en el 2019 pérdida neta por S/43,382.

La Gerencia considera que si al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Sol (S/) se hubiera revaluado/devaluado en 2% en relación con el dólar estadounidense; con todas las otras variables mantenidas constantes, el impacto en la utilidad antes de impuestos del año no hubiera sido significativo.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito originado por la incapacidad de los deudores de cumplir con el pago de sus obligaciones de la Compañía a medida que vencen (sin tomar en cuenta el valor razonable de cualquier garantía u otros valores en prenda) y por el incumplimiento de las contrapartes en transacciones en efectivo, está limitado, si hubiere, a los saldos depositados en bancos y a las cuentas por cobrar a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente de depósitos en bancos y cuentas por cobrar. Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos en instituciones financieras de primera categoría y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras.

Con relación a los clientes locales, la Compañía realiza operaciones comerciales sólo con una cartera de clientes de reconocido prestigio y con solvencia crediticia.

Por consiguiente, la Gerencia espera no incurrir en pérdidas significativas por riesgo de crédito.

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez originado por la incapacidad de obtener los fondos necesarios para cumplir con los compromisos de la Compañía, asociados con los instrumentos financieros, incluye la incapacidad de vender rápidamente un activo financiero a un precio muy cercano a su valor razonable.

La Compañía cuenta con capacidad crediticia suficiente que le permite tener acceso a líneas de crédito en entidades financieras de primer orden, en condiciones razonables.

El cuadro adjunto analiza los pasivos financieros de la Compañía de vencimiento relevantes, de acuerdo con el saldo remanente a la fecha del estado consolidado de situación financiera según los vencimientos contractualmente establecidos:

	Menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	S/	S/	S/
Al 31 de diciembre de 2020			
Cuentas por pagar comerciales	16,095	-	16,095
Otras cuentas por pagar (*)	<u>984,156</u>	<u>1,824,350</u>	<u>2,808,506</u>
	<u>1,000,251</u>	<u>1,824,350</u>	<u>2,824,601</u>
Al 31 de diciembre de 2019			
Cuentas por pagar comerciales	16,095	-	16,095
Otras cuentas por pagar (*)	<u>984,156</u>	<u>1,824,350</u>	<u>2,808,506</u>
	<u>1,000,251</u>	<u>1,824,350</u>	<u>2,824,601</u>

(\*) Los pasivos financieros no incluyen pasivos laborales, tributos ni anticipos.

(iv) Riesgo de gestión de capital

El objetivo de la Compañía al administrar el capital es salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha y proporcionar el retorno esperado a sus accionistas y los beneficios respectivos a los otros grupos de interés; así como mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital. Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio es determinado dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta es calculada como el total del endeudamiento (corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes al efectivo.

Durante el año 2020 y 2019 la estrategia de la Compañía fue mantener el ratio de apalancamiento, como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Cuentas por pagar (corto y largo plazo)	3,401,697	3,024,792
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(949,176)</u>	<u>(2,187,010)</u>
Deuda Neta (A)	2,452,521	837,782
Total patrimonio (B)	<u>345,945</u>	<u>1,964,477</u>
Ratio de apalancamiento (A/B)	<u>7.09</u>	<u>0.43</u>

(v) Estimación del valor razonable

El valor en libros del efectivo y equivalentes al efectivo corresponde a su valor razonable. La Compañía considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar corrientes, es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo. El valor razonable de los pasivos financieros para efectos de revelación, se estima descontando los flujos de efectivo contractuales futuros a la tasa de interés vigente en el mercado y que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares.

Los diferentes niveles de valorización del valor razonable se han definido de la siguiente manera:

- Nivel 1: Se usa valores de cotización en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Se usa información sobre el activo o pasivo distinta a valores de cotización pero puede ser confirmada, sea directa (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, proveniente de precios).
- Nivel 3: Se usa información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (es decir, información no observable)

El siguiente cuadro muestra los activos y pasivos financieros a su valor razonable:

	Al 31 de diciembre de			
	2020		2019	
	Valor contable	Valor razonable	Valor contable	Valor razonable
	S/	S/	S/	S/
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	949,176	949,176	2,187,010	2,187,010
Cuentas por cobrar comerciales	210,027	210,027	108,269	108,269
Cuentas por cobrar a relacionadas	170,862	170,862	229,190	229,190
Otras cuentas por cobrar	719,351	719,351	663,321	663,321
Gastos contratados por anticipado	34,878	34,878	27,373	27,373
	<u>2,084,294</u>	<u>2,084,294</u>	<u>3,215,163</u>	<u>3,215,163</u>

	Al 31 de diciembre de			
	2020		2019	
	Valor contable	Valor razonable	Valor contable	Valor razonable
	S/	S/	S/	S/
Pasivos financieros:				
Cuentas por pagar comerciales	97,852	97,852	16,095	16,095
Otras cuentas por pagar	1,310,645	1,310,645	1,184,347	1,184,347
	<u>1,408,497</u>	<u>1,408,497</u>	<u>1,200,442</u>	<u>1,200,442</u>

## 5. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

### Depreciación de instalaciones, maquinaria y equipos

Los elementos que forman parte del rubro instalaciones, maquinaria y equipos, se deprecian en su totalidad por el método de línea recta en su estimado de vida útil. Si la vida útil estimada de los activos o de sus partes integrantes la Compañía variara, se afectaría el importe de la depreciación cargada a resultados.

### Impuesto a la Renta

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía busca asesoría profesional en materia tributaria antes de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones son prudentes y apropiadas, pueden surgir diferencias de interpretación con la administración tributaria que pudieran afectar los cargos por impuestos.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Fondos fijos	8,557	1,580
cuentas corrientes (a)	229,773	97,361
Depósitos a plazo (b)	-	2,088,069
Fondos mutuos ( c)	710,846	-
	<u>949,176</u>	<u>2,187,010</u>

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales en Soles S/ 13,623 (S/ 547,321 en el 2019) y en dólares estadounidenses por US\$ 6,402 (US\$ 78,600 en el 2019). Los fondos en dichas cuentas corrientes son de libre disponibilidad.
- (b) La Compañía mantenía depósitos a plazo al 31 de diciembre 2019 que estuvieron denominados en dólares estadounidenses por US\$ 579,000 y en soles S/171,000; a una tasa de interés fija anual promedio de 1.86% y 4.20% respectivamente. Dichos depósitos tenían vencimientos menores a 90 días, al cumplirse dichos plazos tales importes más los intereses fueron abonados en cuentas corrientes de la Compañía.

- (c) La Compañía mantiene depósitos en Fondos Mutuos en soles S/ 79,989 y en dólares estadounidenses US\$ 174,366 a corto plazo.

## 7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Facturas por cobrar en M.N.	599	599
Facturas por cobrar en M.E.	209,428	107,670
	<u>210,027</u>	<u>108,269</u>

Las cuentas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente, no tienen garantías específicas y no devengan intereses.

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Vigentes	210,027	108,269
	<u>210,027</u>	<u>108,269</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Gerencia de la Compañía, no ha realizado la estimación por deterioro de cuentas de cobranza dudosa, porque considera que no tiene un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

## 8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

### a) Saldos

El movimiento de las cuentas por cobrar con partes relacionadas por el año 2020 y 2019, es el siguiente:

Relacionadas	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
	01.01.2020			31.12.2020
	S/	S/	S/	S/
Dividendos por cobrar accionistas	156,996	-	-	156,996
Préstamos a directores	72,194	-	(58,328)	13,866
	<u>229,190</u>	<u>-</u>	<u>(58,328)</u>	<u>170,862</u>

Relacionadas	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
	01.01.2019			31.12.2019
	S/	S/	S/	S/
Dividendos por cobrar accionistas	156,996	-	-	156,996
Préstamos a directores	3,722	148,203	(79,731)	72,194
	<u>160,718</u>	<u>148,203</u>	<u>(79,731)</u>	<u>229,190</u>

Las transacciones con partes relacionadas corresponden principalmente a préstamos efectuados, son consideradas de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Al 31 de diciembre 2020, la Compañía no mantiene cuentas por pagar a Compañías relacionadas.

b) Remuneración del personal clave

La Compañía ha definido como su personal clave a aquellos funcionarios con autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, definido como la Gerencia Superior de la Compañía.

Las compensaciones al personal gerencial, considerado personal clave, ascendió a S/ 3,381,123 en el año 2020 (S/3,152,743 en el 2019), las cuales se presentan como gastos de administración en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

## 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Entregas a rendir de directores (a)	176,096	147,087
Préstamo a personal	40,118	31,736
Gobierno Central (b)	438,127	410,649
Reclamación de terceros	28,378	28,378
Préstamos a terceros	34,080	34,861
Anticipo a proveedores	<u>2,553</u>	<u>10,610</u>
	<u>719,351</u>	<u>663,321</u>

(a) Corresponden a desembolsos realizados a los directores de la Compañía para cubrir gastos relacionados a la gestión directiva a proyectos de concesión.

(b) En el 2020 incluye pagos a cuenta del impuesto a la renta por S/183,365 y pagos de ITAN por S/49,463 (pagos a cuenta del Impuesto a la Renta por S/173,236 y pagos de ITAN por S/32,759 en el 2019).

## 10. INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, NETO

El movimiento de esta cuenta en el periodo 2020 fue el siguiente:

<b>Costo</b>	Saldo inicial 01.01.20	Adiciones	Saldo final 31.12.20
	S/	S/	S/
Instalaciones	566,999	-	566,999
Maquinaria y equipo	106,129	-	106,129
Unidades de transporte	235,094	-	235,094
Muebles y enseres	28,792	-	28,792
Equipos de cómputo	64,016	5,525	69,541
Equipos diversos	188,908	27,991	216,899
<b>Total Costo</b>	<b>1,189,938</b>	<b>33,516</b>	<b>1,223,454</b>

<b>Depreciación</b>	Saldo inicial 01.01.20	Adiciones	Saldo final 31.12.20
	S/	S/	S/
Instalaciones	109,749	17,010	126,759
Maquinaria y equipo	106,129	-	106,129
Unidades de transporte	170,220	27,114	197,334
Muebles y enseres	24,459	1,159	25,618
Equipos de cómputo	63,091	1,863	64,954
Equipos diversos	152,120	13,099	165,219
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>625,768</b>	<b>60,245</b>	<b>686,013</b>
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>564,170</b>		<b>537,441</b>

El movimiento de esta cuenta en el período 2019 fue el siguiente:

Activos	Saldo inicial 01.01.19	Adiciones	Saldo final 31.12.19
	S/	S/	S/
<b>Costo</b>	<b>1,177,278</b>	<b>12,660</b>	<b>1,189,938</b>
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>569,263</b>	<b>56,505</b>	<b>625,768</b>
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>608,015</b>		<b>564,170</b>

La Gerencia de la Compañía considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus instalaciones, maquinaria y equipos.

En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantiene instalaciones, maquinaria y equipo totalmente depreciados por S/ 360,724 (S/ 357,240 al 31 de diciembre de 2019), los cuales aún se encuentran en uso.

## 11. INTANGIBLES, NETO

El movimiento de esta cuenta en el periodo 2020 fue el siguiente:

Activos	Saldo inicial 01.01.2020	Adiciones	Bajas	Saldo final 31.12.2020
	S/	S/	S/	S/
Concesiones mineras (a)	546,226	-	-	546,226
Sub total	546,226	-	-	546,226
Amortización	Saldo inicial 01.01.2020	Adiciones	Bajas	Saldo final 31.12.2020
	S/	S/	S/	S/
Concesiones mineras	(351,488)	-	-	(351,488)
Sub total	(351,488)	-	-	(351,488)
Costo neto	194,738	-	-	194,738

El movimiento de esta cuenta en el periodo 2019 fue el siguiente:

Activos	Saldo inicial 01.01.2019	Adiciones	Bajas	Saldo final 31.12.2019
	S/	S/	S/	S/
Concesiones mineras (a)	546,226	-	-	546,226
Sub total	546,226	-	-	546,226
Amortización	Saldo inicial 01.01.19	Adiciones	Bajas	Saldo final 31.12.19
	S/	S/	S/	S/
Concesiones mineras	(351,488)	-	-	(351,488)
Sub total	(351,488)	-	-	(351,488)
Costo neto	194,738	-	-	194,738

### (a) Concesiones mineras

La Compañía en octubre de 2002, entregó en cesión minera por 10 años las concesiones que conforman el Proyecto Corihuarmi (Tupe 2, Tupe 3 y Tupe 5) a Minera IRL S.A., por lo que esta empresa se sustituye en todos los derechos y obligaciones respecto a las concesiones, a cambio de regalías y un bono de éxito. Los desembolsos realizados por la Compañía relacionados con la exploración y evaluación del proyecto ascienden a S/351,488, los cuales se encuentran totalmente amortizados. La vigencia del Contrato

de Cesión del proyecto Corihuarmi de acuerdo al Contrato de fecha 06 de setiembre de 2019 se ha extendido bajo ciertas condiciones hasta el 30 de setiembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía mantiene 5 proyectos en concesión que aún no se encuentran en etapa de exploración, los desembolsos realizados por dichos proyectos ascienden a S/194,738.

La Compañía viene realizando negociaciones con varias empresas sobre el Proyecto Arirahua, para su colocación bajo el esquema de un Contrato de Cesión Minera con Opciones de Compra, a efectos de que se vaya adquiriendo la propiedad de manera paulatina.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Compañía no ha realizado desembolsos relacionados a los proyectos de concesión.

## 12. FONDO DE COMERCIO

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Fondo de comercio por consolidación (i)	568,049	568,049
	<u>568,049</u>	<u>568,049</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el fondo de comercio por consolidación fue como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Valor de adquisición (inversión)	450	450
Valor patrimonial en libros de la Subsidiaria	567,599	567,599
	<u>568,049</u>	<u>568,049</u>

## 13. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Los activos por impuestos diferidos se discriminan por su plazo estimado de reversión como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Activos del impuestos diferidos:		
Reversión esperada en los próximos 12 meses	363,161	447,149
Total activos por impuestos diferidos	<u>363,161</u>	<u>447,149</u>

- b) La Compañía ha registrado los activos por impuestos diferidos correspondientes a las diferencias temporales de activos y pasivos originadas por las partidas que tienen distintos tratamientos para efectos contables y tributarios, es como sigue:

	Al 31.12.2019	Abono al estado consolidado de resultados	Al 31.12.2020
	S/	S/	S/
Activo por impuesto diferido:			
Vacaciones por pagar	26,828	43,909	70,737
Pérdida tributaria (i)	<u>420,321</u>	<u>(127,897)</u>	<u>292,424</u>
	<u>447,149</u>	<u>(83,988)</u>	<u>363,161</u>

- (i) Durante el ejercicio 2020, la Compañía presentó una pérdida tributaria de S/1,439,388 (Nota 20), la cual de acuerdo a las estimaciones de la Gerencia, será compensada con ganancias fiscales futuras que obtendrá La Compañía en los próximos ejercicios, para lo cual la Gerencia ha decidido utilizar el "Sistema A" como sistema de compensación de pérdidas conforme a lo regulado en la Ley del Impuesto a la Renta.

El gasto por Impuesto a la Renta mostrado en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales terminados el 31 de diciembre 2020 y 2019, se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Impuesto a la Renta:		
Diferido	<u>(83,988)</u>	<u>322,273</u>
	<u>(83,988)</u>	<u>322,273</u>

#### 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Dividendos (a)	916,450	948,703
Vacaciones	239,782	90,942
Tributos y aportes (b)	88,913	97,521
Compensación por tiempo de Servicios Empleados	26,695	27,922
Otras cuentas por pagar	<u>38,806</u>	<u>19,259</u>
	<u>1,310,645</u>	<u>1,184,347</u>
Depósitos recibidos en garantía (c)	<u>1,993,200</u>	<u>1,824,350</u>

- (a) Los Dividendos por pagar, corresponden al saldo de distribución de utilidades del ejercicio 2016 y de ejercicios anteriores.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020, comprenden principalmente, el Impuesto a la Renta de 5ta categoría por S/37,561, aportes de AFPs por S/9,818 y ESSALUD por S/15,581 e IGV S/23,123 (S/54,087 de renta de 5ta categoría, S/11,297 de aportes de AFP y S/14,209 de ESSALUD al 31 de diciembre de 2019).
- (c) Los depósitos recibidos corresponden a la garantía de US\$250,000 realizado por Milpo en cumplimiento del Contrato de Cesión Minera y Opciones Sucesivas de Transferencia de Participaciones de fecha 26 de marzo 2013 y por el importe de US\$300,000 de acuerdo al Tercer Adendum de fecha 17 de setiembre 2019 del contrato mencionado (Nota 1), y en el ejercicio 2018 por préstamos de Peruana de Energía S.A.A. por S/ 214,021 para capital de trabajo y otros por S/ 149,413.

## 15. PATRIMONIO

### a) Capital

Mediante junta general de accionistas de fecha 19 de noviembre de 2018 Minandex acordó aumentar el Capital Social mediante nuevos aportes dinerarios hasta por la suma de US\$ 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Dólares) que a tipo de cambio de S/ 3.379 arroja un total de S/ 1,689,501.00 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos uno y 00/100 Soles) y del cual corresponde a las acciones de Clase "A" hasta la suma de S/ 1,096,796.23 y a las acciones de la Clase "B" hasta la suma de S/ 592,703.77, siendo el precio de suscripción de las acciones a valor nominal (S/ 0.10). La Compañía aprobó el cronograma del proceso de suscripción de aportes en los términos propuestos por la Gerencia General antes referidos. Al 31 de diciembre de 2019 estos aportes de capital se encuentran en proceso de registro en los Registros Públicos.

Los aportes se efectuaron en los ejercicios 2019 y 2018 por los importes de S/713,198 y S/976,303 respectivamente, a la fecha se encuentra en trámite de inscripción en los Registros Públicos.

El capital autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, está representado por 26,463,157 acciones de un valor nominal de S/ 0.10 cada una.

El número de accionistas y la estructura de participación accionaría es como sigue:

Porcentaje de participación individual de capital	Número de accionistas	% total de participación
Hasta 1.00	1,421	10.20
De 1.01 al 10.00	7	25.09
De 10.01 al 100.00	3	64.71
Total	1,431	100.00

Las acciones de acuerdo a su clase, otorgan los siguientes derechos:

- Acciones comunes clase A, confieren derecho a voto.
- Acciones preferenciales clase B, no confieren derecho a voto, pero otorgan el derecho a un dividendo preferencial mínimo del 5% sobre su valor nominal, siempre que se generen utilidades.

b) Reserva Legal

El saldo de esta cuenta incluye exclusivamente la reserva legal, que de acuerdo con la Ley General de Sociedades, un mínimo del 10% de la utilidad distribuible de cada ejercicio deducido el Impuesto a la Renta, debe ser destinado a reserva legal hasta que alcance un monto igual a la quinta parte del capital. Las pérdidas correspondientes a un ejercicio se compensan con las utilidades o reservas de libre disposición; en ausencia de éstas se compensan con la reserva legal, la cual debe reponerse. La reserva legal puede ser capitalizada pero debe reponerse obligatoriamente, la reposición se hace destinando utilidades de ejercicios posteriores en la forma antes indicada.

c) Resultados acumulados

El saldo de esta cuenta incluye las pérdidas obtenidas por la Compañía producto de sus transacciones desarrolladas a la fecha.

## 16. INGRESOS

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Regalías	5,300,990	6,403,528
	<u>5,300,990</u>	<u>6,403,528</u>

Los ingresos por regalías están relacionados principalmente con los siguientes contratos que mantiene Minandex:

- Contrato con MINERA IRL S.A.

Contrato de concesiones mineras del Proyecto Corihuarmi (Tupe 2, Tupe 3 y Tupe 5), suscrito con Minera IRL S.A. siendo los ingresos por regalías en los años 2020 y 2019 de S/ 4,487,929 y S/ 3,036,528 respectivamente.

Con fecha 26 de mayo de 2015 Minandex y MINERA IRL S.A. firman la Escritura Pública de Formalización de la Ampliación del Plazo del Contrato (adenda No 3) extendiendo el plazo del Contrato de Cesión Minera de fecha 18 de junio 2003, hasta el 07 de setiembre de 2019.

Con fecha 06 de setiembre de 2019 La Compañía y MINERA IRL S.A. Firmaron dos Contratos:

- Contrato de Opción Minera, donde MINERA IRL S.A otorga en favor de la Compañía la opción exclusiva para adquirir el 100%de los derechos y acciones sobre las concesiones Tambo Nuevo 11,Chantal 1, Chantal 2, Chantal 3, siendo la transferencia a título gratuito, siendo el plazo hasta el 30 de setiembre de 2024 en que la Compañía podrá ejercer la opción.
- Ampliación del al Contrato de Cesión Minera de fecha 18 de junio 2003 (Adenda No 4) donde se acuerda la extensión del plazo del contrato hasta el 30 de setiembre de 2024 siendo un plazo forzoso para Minandex, mas no para MINERA IRL S.A., La Compañía entrega en Cesión Minera a MINERA IRL S.A. las siguientes concesiones mineras: Tupe 2, Tupe 3, Tupe 5, Vera I, Vera II, Vera III y MINERA IRL S.A se obliga a pagar una “Contraprestación Fija” hasta el 30 de setiembre de 2024 a MINANDEX, aclarándose que se realiza como pago por la ampliación del plazo de vigencia de la Cesión Minera por las Concesiones Nuevas.

- Contrato con APUMAYO SAC

Contrato de Cesión y Opción Minera suscrito con ANABI SAC y RILLO S.A.C por las concesiones Apurímac 41 y Apurímac 42, las que conjuntamente con otras concesiones conforman el Proyecto Apumayo. La empresa que opera el yacimiento y tiene la obligación del pago de regalías es APUMAYO S.A.C quien se sustituyó con RILLO S.A.C y de acuerdo a ciertas condiciones señaladas en el contrato permitieron generar regalías en el año 2016 por S/ 1,224,861 de acuerdo al contrato que se menciona en el siguiente párrafo, los ingresos por regalías del año 2016 solo fueron hasta el mes de julio 2016.

Con fecha 11 de agosto 2016 mediante el Contrato de “Cesión de Regalías con Condición Resolutoria” la Minandex transfiere la regalía a favor de APUMAYO S.A.C., quien como contraprestación efectuó el pago de US\$ 550,000 equivalente a S/ 1,824,900 a favor de la Compañía por la cesión de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato, tal Contrato en su numeral quinto contiene una Condición Resolutoria consistente en que APUMAYO S.A.C o cualquier empresa relacionada halle nuevas reservas de mineral en las concesiones, como consecuencia de sus actividades de exploración, esta resolución también aplica en caso las concesiones o sus derechos sean transferidos a terceros.

Con fecha 11 de setiembre de 2019 la Minandex suscribió con APUMAYO S.A.C. la Escritura Pública de Terminación de Mutuo Acuerdo del Contrato de Cesión de Regalía con Condición Resolutoria, estableciéndose una producción adicional a las cedidas en el Contrato de Cesión de Regalía, como contraprestación APUMAYO S.A.C pago a la Compañía US\$ 1,000,000 equivalente a S/ 3,367,000.

- Contrato con MINERALES SAC

Minandex firmó un Contrato de Cesión y Opción Minera de fecha 09 de octubre del 2014 con Inversiones Minerales S.A.C cuya vigencia era hasta el 20 de abril de 2019, con fecha 21 de julio de 2016 la Compañía efectúa la Resolución Unilateral de dicho contrato, por el cual no generaron responsabilidades adversas para las partes involucradas.

- Contrato de Asociación en participación con Exploandes S.A.C.

Minandex con fecha 01 de julio 2016 celebró un contrato de Asociación en Participación con Exploandes S.A.C., en calidad de Asociado, la vigencia del contrato fue del 01 de julio

de 2015 al 30 de junio de 2016. Siendo el objeto del contrato promover las concesiones mineras Consuelito N° 1,2,3,4 y 5 de propiedad de Exploandes S.A.C., en los años 2020 y 2019 no se generaron ingresos.

- **Otros Contratos**

La Compañía está en conversaciones para realizar procesos de formalización minera dentro del marco de la legislación actual lo que permitirá por un lado cumplir por las partes con los compromisos ambientales y de remediación como de permitir a MINANDEX generar una fuente de ingresos como concepto de regalías dentro del contrato de explotación minera una vez firmado.

Entre las asociaciones mineras de ISPACAS con que la Compañía, está en negociaciones son:

- ASOCIACIÓN DE MINEROS ARTESANOS DE SOLEDAD (ASMIASI), con contrato firmado y en proceso de inscripción en registros públicos.
- EMPRESA MINEROS DE HIJOS DE ISPACAS (EMHI S.A.), en negociación.
- ASOCIACIÓN MINERA NUEVA ESPERANZA – ISPACAS (AMNE-I), en negociación.
- COMITÉ DE ISPACAS MINEROS ARTESANOS (CIMAR), en negociación.

**17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Cargas de personal	(2,797,175)	(2,380,741)
Dieta de directores	(988,920)	(502,565)
Alquileres	(116,239)	(118,563)
Depreciación (Nota 10)	(60,245)	(56,505)
Honorarios profesionales	(621,520)	(346,573)
Servicios prestados por terceros	(82,747)	(112,134)
Cargas diversas de gestión	(235,696)	(202,939)
Otros gastos	(118,872)	(134,166)
	<u>(5,021,414)</u>	<u>(3,854,186)</u>

## 18. GASTOS EN PROYECTOS

Este rubro comprende principalmente:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Corihuarmi	(234,053)	(1,304,018)
Apumayo	-	(34,255)
Arirahua	(930,604)	-
Otros proyectos menores	(753,465)	(1,056,840)
	<u>(1,918,122)</u>	<u>(2,395,113)</u>

## 19. CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, Minandex mantenía un proceso de arbitraje con Inversiones Minerales S.A.C, quien ha iniciado este proceso en contra de la Compañía por la resolución del Contrato de Cesión y Opción Minera celebrado el 20 de abril de 2010 con renovación de fecha 9 de octubre de 2014, este contrato fue firmado entre la Compañía, su subsidiaria absorbida en diciembre de 2016 y la empresa Inversiones Minerales S.A.C.

Con fecha 09 de enero de 2019, Minandex fue notificada con el Laudo emitido por el Tribunal Arbitral que declaró infundada la pretensión planteada por Inversiones Minerales S.A.C.

Con fecha 05 de noviembre de 2019 la Compañía fue notificada por la segunda Sala Comercial de Lima que admite la demanda interpuesta por Inversiones Minerales S.A.C. sobre anulación parcial del Laudo.

Con fecha 22 de enero de 2020, Minandex fue notificada por la segunda Sala Comercial de Lima declarando infundada la demanda interpuesta por Inversiones Minerales S.A.C. de fecha 05 de noviembre de 2019, sobre anulación parcial del Laudo.

Con fecha 06 de febrero de 2020 se notificó la resolución que declaró infundado el recurso de anulación del Laudo Arbitral, de acuerdo a la opinión de la Gerencia y de sus asesores legales la Compañía ha culminado el proceso y la sentencia ha quedado firme.

## 20. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del Impuesto a la Renta, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. La tasa del Impuesto a la Renta ha sido fijada en 29.5% a partir del ejercicio 2017 en adelante.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la utilidad (perdida) tributaria ha sido determinada como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Utilidad (Perdida) antes del impuesto a la Renta	(1,534,544)	80,534
Más:		
Adiciones permanentes:		
Exceso de dietas del directorio	1,021,657	467,579
Gastos sin comprobante de pago	158,964	148,730
Adiciones temporales:		
Vacaciones devengadas no pagadas	169,439	139,743
Devoluciones temporales:		
Vacaciones devengadas pagadas	(20,599)	(209,967)
Renta (Perdida) imponible	<u>(205,083)</u>	<u>626,619</u>
Perdida Tributaria	(1,234,305)	(2,051,443)
Renta (Perdida) imponible	<u>(1,439,388)</u>	<u>(1,424,824)</u>
Impuesto a la Renta	<u>-</u>	<u>-</u>

A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa legal para los años 2020 y 2019

	Al 31 de diciembre de			
	2020		2019	
	S/	%	S/	%
(Pérdida) Utilidad antes del impuesto a la Renta	(1,534,544)	100.00	80,534	100.00
Impuesto a la Renta según tasa tributaria	(452,690)	29.50	23,758	29.50
Adiciones permanentes	348,283	22.70	181,811	225.76
Adiciones temporales	49,985	3.26	41,224	51.19
Deducciones permanentes	-	-	-	-
Deducciones temporales	(6,077)	1.74	(61,940)	(76.91)
Tasa Efectiva del Impuesto a la Renta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

- b) De acuerdo a la Ley No. 30296, la tasa de Impuesto a la Renta de Tercera Categoría a partir del ejercicio 2017 es 29.5%. El impuesto a los dividendos a partir del ejercicio 2017 es el 5%.

- c) El impuesto a los dividendos será de cargo de la empresa por toda suma que represente una disposición indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados. El contribuyente debe liquidar y pagar con las tasas indicadas a los ejercicios que correspondan, de manera directa, conjuntamente con sus obligaciones de periodicidad mensual, sin que se requiera de una previa fiscalización por parte de la Administración Tributaria
- d) Los ejercicios 2016 al 2020 se encuentran sujetos a fiscalización por parte de las autoridades tributarias. En opinión de la Gerencia no surgirán pasivos adicionales de importancia en caso de fiscalizaciones.
- e) Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones.

Los contribuyentes se encontrarán obligados a presentar una Declaración Jurada Informativa Reporte Local de Precios de Transferencia, consignando únicamente la información detallada en el anexo I de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018/SUNAT, cuando en el ejercicio gravable al que corresponde la declaración:

- i. Sus ingresos devengados hayan superado las dos mil trescientas (2,300) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y;
- ii. Hubieran realizado transacciones dentro del ámbito de aplicación de las normas de precios de transferencia, cuyo monto de operaciones sea igual o mayor a cien (100) UIT y menor a cuatrocientas (400) UIT.

Los contribuyentes están obligados a presentar la citada declaración consignando únicamente la información detallada en los anexos I, II, III y IV, cuando en el ejercicio gravable al que corresponde la declaración:

- i. Sus ingresos devengados hayan superado las dos mil trescientas (2,300) UIT, y
- ii. Hubieran realizado transacciones dentro del ámbito de aplicación de las normas de precios de transferencia, cuyo monto de operaciones sea igual o mayor a cuatrocientos (400) UIT.

En el mismo sentido, sea cual fuere el monto de operaciones correspondiente a las transacciones dentro del ámbito de precios de transferencia, e incluso si este fuera menor a las cien (100) UIT, se encuentran obligados a presentar la declaración detallada en los anexos II, III y IV los contribuyentes cuyos ingresos devengados en el ejercicio gravable al que corresponde la declaración superen las dos mil trescientas (2,300) UIT, cuando tales transacciones consistan en la enajenación de bienes cuyo valor de mercado sea inferior al costo computable.

- f) Normas sobre depreciación, mediante Ley 31107 (31.12.2020) se dispuso cambios en las tasas de depreciación que a continuación se indican:
  - i. Edificios y construcciones: Dispone que a partir del ejercicio gravable 2021, los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del IR, aplicando un

porcentaje anual de depreciación del 20% hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con determinadas condiciones.

- ii. Maquinaria y equipo: A partir del ejercicio gravable 2021, los bienes adquiridos en 2020 y 2021, afectados a la producción de rentas gravadas, se depreciarán aplicando sobre su valor el porcentaje anual correspondiente de la tabla, hasta su total depreciación. Equipo de procesamiento de datos: 50%. Maquinaria y equipo: 20%. Vehículos de transporte terrestre tecnología Euro IV Tier II y Epa 2007: 33.3%. Vehículos de transporte terrestre híbridos o eléctricos: 50%.

- g) El Impuesto Temporal de los activos Netos – ITAN deberá ser pagado por los contribuyentes que generan rentas de tercera categoría cuyo valor de los activos netos al 31 de diciembre de 2020 (en el caso del ITAN 2021) supere un millón de Soles (S/ 1,000,000) y que estén comprendidos en el Régimen General del Impuesto a la Renta, siempre que hayan iniciado operaciones antes del 1 de enero del año 2021. La obligación incluye a los que se encuentran en Régimen de Amazonía, Régimen Agrario, los establecidos en Zona de Frontera, entre otros. Están obligados también, las sucursales, agencias y demás establecimientos permanentes de empresas no domiciliadas.

La base del ITAN está constituida por el valor de los activos netos consignados en el balance general al 31 de diciembre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, una vez deducidas las depreciaciones y amortizaciones admitidas por la Ley del Impuesto a la Renta. Sobre dicha base el primer millón de soles está inafecto y por el exceso se aplica la tasa de 0.4%.

El ITAN puede ser pagado al contado o fraccionado en nueve cuotas mensuales entre los meses de abril a diciembre del propio año. El monto pagado por ITAN puede ser utilizado como crédito contra los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta del ejercicio al que corresponda el anticipo o como crédito contra el Impuesto a la Renta de regularización de ese ejercicio.

Con el DS 417-2020-EF (30.12.2020), se modificó el Reglamento del ITAN aprobado por DS 025-2005-EF, en lo referente al crédito contra el Impuesto a la Renta.

El ITAN efectivamente pagado entre abril y diciembre del ejercicio al que corresponde el pago podrá ser aplicado como crédito contra los pagos a cuenta del IR de los periodos tributarios de marzo a diciembre del mismo ejercicio que no hayan vencido a la fecha en que se efectúa el pago del impuesto.

- h) Asimismo, cabe mencionar que se aplicará una tasa del 15% por Impuesto a la Renta, a los ingresos generados por la asistencia técnica prestada por entidades no domiciliadas en el país, independientemente del lugar donde se lleve a cabo el servicio, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.
- i) Está establecida la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para los ejercicios 2020 y 2019 en 0.005%, la cual se aplica sobre cada depósito y cada retiro efectuado desde una cuenta bancaria, salvo que la misma se encuentre exonerada.
- j) Las pérdidas tributarias generadas, se registrarán por alguno de los siguientes métodos:

- Sistema A: Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que obtengan en los cuatro años inmediatos posteriores computados a partir del año siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso no podrá computarse en los años siguientes. La Compañía ha elegido este sistema para su compensación de pérdidas.
- Sistema B: Compensar el 50% de la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola de año, en año hasta agotar su importe, aplicándose contra las rentas netas de tercera categoría que obtengan en los años inmediatos posteriores.

Con fecha 08 de mayo de 2020 se publicó el Decreto Legislativo N° 1481, a través del cual se establece de manera excepcional a quienes hayan optado por compensar la pérdida bajo el sistema “A”, el poder imputar año a año hasta agotar su importe, la pérdida tributaria que se obtenga en el ejercicio gravable 2020 en los 5 ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio gravable 2021. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido dicho plazo, no podrá computarse en los ejercicios siguientes.

- k) Mediante DS 430-2020-EF (31.12.2020), se reglamenta la información financiera que las empresas del sistema financiero deben suministrar a Sunat para el combate de la evasión y la elusión tributarias. Estableciendo los montos a reportar que sean iguales o mayores a 7UIT.

## **21. PARALIZACION PARCIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL PAÍS**

Con fecha, 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS declaró como pandemia la enfermedad Covid 19, generado por el coronavirus. Esta pandemia llevó a que el gobierno peruano mediante Decreto Supremo No.044-2020-PCM del 15 de marzo de 2020 y otras normas complementarias, declare el Estado de Emergencia Nacional por un plazo de quince días.

Este plazo posteriormente ha sido ampliado en varias oportunidades, por lo que el período del estado de emergencia, se ha seguido ampliando, hasta que con fecha 27 de enero 2021 el Gobierno publicó el DS 008-2021 PCM en el que prorroga el Estado de Emergencia Nacional del 1 de febrero al 28 de febrero 2021 por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia del COVID-19

En adición, estas normas restringen el ejercicio de derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad de domicilio, la libertad de reunión y de tránsito. Asimismo, se decreta la inamovilidad de las personas, excepto aquellas vinculadas a actividades básicas y determinadas en estas normas. Por ende, estas normas han obligado a cesar temporalmente las actividades comerciales de la mayor cantidad de empresas y trabajadores dependientes e independientes, con los consiguientes impactos económicos adversos en estos agentes económicos y en la Compañía.

A la fecha, ciertas actividades han sido liberadas como parte del Plan de Reactivación Económica del país. Sin embargo, al no estar controlada la pandemia en el país, al existir una continuidad de cambios legales por parte del gobierno para atender la evolución de la

pandemia y la recesión de la economía peruana e internacional, no es posible determinar en qué momento la economía peruana e internacional volverá a la normalidad y las Empresas puedan reiniciar sus actividades a plenitud.

Al respecto, la gerencia considera que, sobre la base de las actividades de la Compañía en el ejercicio 2020, esta situación de cuarentena y paralización económica no ha tenido un gran impacto en sus operaciones. Ello como consecuencia que el sector minero ha seguido operando bajo condiciones normales.

Asimismo, la Gerencia viene evaluando diversas medidas con el objetivo de que esta situación impacte lo menos posible en los estados financieros, de los siguientes ejercicios.

## **22. EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA**

En opinión de la Gerencia con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de este informe, no han ocurrido otros eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros.



# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

## CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

La Decana y la Directora Secretaria del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

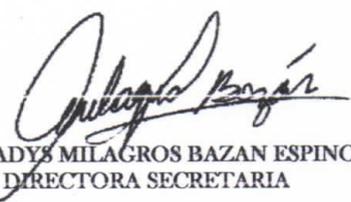
### H. OLANO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL REGISTRO DE SOCIEDAD: S0518

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2021.

Lima, 02 de marzo de 2021.



CPC. GUILLERMINA ZAVALA PAUCAR  
DECANA

CPC. GLADYS MILAGROS BAZAN ESPINOZA  
DIRECTORA SECRETARIA